

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

ORDEN de 14 de enero de 1969 por la que se resuelve la oposición convocada para ingreso en el Cuerpo de Inspectores de la Dirección General de Prensa

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta del Tribunal nombrado para juzgar la oposición al Cuerpo de Inspectores de la Dirección General de Prensa convocada por Orden ministerial de 18 de noviembre de 1967, y

Resultando que el referido Tribunal inició sus actuaciones el día 14 de octubre de 1968 y terminó el 25 de noviembre del mismo año, habiendo elevado su Presidente la correspondiente propuesta sobre la designación de los opositores aprobados por orden de las calificaciones obtenidas;

Resultando que los opositores comprendidos en la anterior propuesta de nombramiento han aportado en el plazo reglamentario la documentación acreditativa de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria, de conformidad con lo preceptuado en las disposiciones vigentes.

Considerando que la oposición se ha verificado con arreglo a las normas señaladas al efecto, ajustándose la relación de opositores aprobados al orden de puntuación obtenida, sin que exceda su número del total de plazas convocadas.

Este Ministerio ha resuelto nombrar funcionarios del Cuerpo de Inspectores de la Dirección General de Prensa a los siguientes opositores:

Apellidos y nombre	Fecha de nacimiento			Número del Registro de Personal
	D.	M.	A.	
Teixeira Cervia, María de los Angeles	10	jul	38	A06IT81
Molowny Barbuzano, José Luis	28	sep	40	A06IT82
Zapatero Vicente, Antonio	19	oct	39	A06IT83
Martínez Garnica, Luis	4	ene	35	A06IT84
Carbonaro Herraiz, Ana María	5	oct	44	A06IT85
Parra Cruz, Enrique	8	jun	33	A06IT86
Cillero Rodríguez, Antonio	18	ene	31	A06IT87
Carlos Esteban, Alvaro de	30	jun	37	A06IT88

Estos funcionarios percibirán sus devengos económicos de acuerdo con el coeficiente establecido en el Decreto 1427/1965, de 28 de mayo, en relación con la aplicación fraccionada del régimen de retribuciones prevista en el artículo 17 de la Ley 31/1965, de 4 de mayo, modificada por el Decreto-ley 14/1965, de 6 de noviembre, y con las demás disposiciones complementarias y concordantes, todos con efectividad económica y administrativa de su toma de posesión.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y cumplimiento.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 14 de enero de 1969.

FRAGA IRIBARNE

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

RESOLUCION de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas por la que se anuncia concurso para la provisión de dos plazas de Practicantes en Medicina y Cirugía, vacantes en el Servicio Sanitario de la Provincia de Sahara.

Vacantes en el Servicio Sanitario de la Provincia de Sahara dos plazas de Practicantes en Medicina y Cirugía, se anuncia su provisión a concurso entre Practicantes en Medicina y Cirugía que pertenezcan a algún Cuerpo, Escala o plaza no escalonada de la Administración Civil del Estado, que se encuentren en situación de actividad y no hayan cumplido la edad de cuarenta años el día en que termine el plazo de presentación de instancias, en el caso de que hayan de ser destinados por primera vez a aquella Administración provincial. Cada una de las expresadas plazas está dotada con los emolumentos siguientes:

1. Sueldo, trienios y pagas extraordinarias que correspondan al funcionario por el Cuerpo, Escala o plaza no escalonada de que proceda.
2. Asignación de residencia en la cuantía del ciento por ciento de la suma de sueldo y trienios.
3. Complementos de sueldo que les sean fijados por la Junta de Retribuciones y Tasas, creada por Decreto 2939/1967, de 26 de noviembre; y
4. La ayuda familiar correspondiente.

Las instancias, en las que se hará constar el estado civil del interesado y, en su caso, número de hijos, deberán dirigirse al Ilustrísimo señor Director general de Plazas y Provincias Africanas (Presidencia del Gobierno) por conducto de la Dirección General de Sanidad, que cursará tan sólo las de aquellos que considere destinables.

El plazo de presentación de instancias será el de treinta días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y estarán acompañadas de los documentos siguientes:

- a) Hoja de servicios calificada o documento equivalente, en los que se hará constar la edad del aspirante.
- b) Certificado médico oficial acreditativo de que el solicitante no padece lesiones de tipo tuberculoso de carácter evolutivo, sean o no bacilíferas, así como de no presentar desviación acentuada de la normalidad síquica de tipo caracterológico-

co o temperamental y no tener defecto físico alguno para el desempeño del cargo; y

c) Cuantos documentos estimen oportuno aportar en justificación de los méritos que aleguen.

El hecho de acudir al concurso representa, de ser designado, la obligación de desempeñar la vacante por una campaña mínima de veinte meses ininterrumpidos, transcurridos los cuales tendrán derecho los designados a cuatro meses de licencia reglamentaria en la Península en la forma que determinan las disposiciones legales vigentes, con la percepción íntegra de sus emolumentos.

Los gastos de viaje de incorporación y regreso, así como los de las licencias reglamentarias, serán de cuenta del Estado tanto para el funcionario como para los familiares a su cargo, con sujeción a lo establecido en las disposiciones dictadas al efecto.

La Presidencia del Gobierno, apreciando libremente los méritos y circunstancias que concurran en los solicitantes, podrá designar a cualquiera de ellos siempre que cumpla las condiciones exigidas en el presente concurso, o bien declararlo desierto si lo estima conveniente.

Madrid, 24 de enero de 1969.—El Director general, Eduardo Junco.—Conforme: Luis Carrero.

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia a concurso la provisión del cargo de Juez en Juzgados Municipales vacantes.

Vacante en la actualidad el cargo de Juez en los Juzgados Municipales que a continuación se relacionan, se anuncia a concurso su provisión de conformidad con lo establecido en los artículos 30, 31 y 32 del Decreto orgánico de 24 de febrero de 1966, modificado por el de 11 de octubre de 1962:

Andújar (Jaén).
Avilés número 2.
Barcelona número 19.
Getafe (Madrid).
Linares (Jaén).

Lorca (Murcia).
Madrid número 32.
Sanúcar de Barrameda (Cádiz).

Las solicitudes de los aspirantes deberán tener entrada en el Registro General de este Ministerio en el plazo de diez días naturales contados desde el siguiente al de la publicación

del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», consignando en ellas el orden de preferencia por el que solicitan las plazas a cubrir.

Madrid 31 de enero de 1969.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia a concurso de ascenso la provisión de las Secretarías de los Juzgados Municipales que se citan.

Vacantes en la actualidad las Secretarías de los Juzgados Municipales que a continuación se relacionan, declaradas desiertas en concursos previos de traslado y adjudicadas definitivamente al turno de ascenso, se anuncia su provisión a concursos de esta clase entre Secretarios propietarios de Juzgados Comarcales con título de Licenciados en Derecho, de conformidad con lo establecido en el artículo 27 del Decreto orgánico del Secretariado de 11 de junio de 1964.

Antigüedad de servicios efectivos en la categoría

Badalona, número 2 (Barcelona).
Ciudad Real.

Antigüedad de servicios efectivos en la Carrera

Cornellá (Barcelona).
Elche, número 2 (Alicante).

Los solicitantes que deseen tomar parte en este concurso elevarán sus instancias al Ministerio, las cuales deberán ser presentadas directamente en el Registro General de la Subsecretaría o bien ante los Organismos señalados en el artículo 86 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de diez días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», expresando en las mismas las vacantes a que aspiren, numeradas correlativamente por el orden de preferencia que establezcan, haciendo constar el número con que figuren en el Escalafón correspondiente. Asimismo acompañarán el título de licenciado en Derecho, caso de no tenerlo unido a su expediente personal.

Los concursantes que residan en las Islas Canarias remitirán sus peticiones por telegrafo, sin perjuicio de enviar seguidamente sus instancias por correo.

Madrid, 31 de enero de 1969.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia a concurso entre Secretarios interinos de Juzgados Municipales la provisión de la Secretaría de Avila.

Vacante en la actualidad la Secretaría del Juzgado Municipal de Avila, declarada desierta en concurso previo de traslado y adjudicada definitivamente al turno de Secretarios interinos, se anuncia su provisión a concurso entre Secretarios de dicha clase, por antigüedad de servicios efectivos, de conformidad con lo establecido en la disposición transitoria tercera del Decreto orgánico de 11 de junio de 1964.

Los solicitantes que deseen tomar parte en este concurso elevarán sus instancias al Ministerio, las cuales deberán ser presentadas directamente en el Registro General de la Subsecretaría o bien ante los Organismos señalados en el artículo 86 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de diez días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», expresando en las mismas el número con que figuren en el Escalafón correspondiente.

Los concursantes que residan en las Islas Canarias remitirán sus peticiones por telegrafo, sin perjuicio de enviar seguidamente sus instancias por correo.

Madrid, 31 de enero de 1969.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo.

RESOLUCION del Tribunal Tutelar de Menores de Valencia por la que se anuncia la composición del Tribunal que ha de calificar las pruebas de la oposición para proveer una plaza de Auxiliar, vacante en la plantilla de dicho Organismo.

En cumplimiento de acuerdo de esta fecha, previa consulta a la Superioridad, el Tribunal calificador de la oposición convocada para proveer una plaza de Auxiliar, vacante en la plantilla del Tribunal Tutelar de Menores de Valencia, estará constituido como sigue:

Presidente: Ilustrísimo señor don Santiago Mangiano Gadea, Secretario general del Consejo Superior de Protección de Menores.

Vocales:

Ilustrísimo señor don Francisco Vives Villamazares, Vocal del Consejo Superior de Protección de Menores. (Con facultad para sustituir al Presidente y asumir sus funciones.)

Ilustrísimo señor don Alfredo Soriano Hernández, Juez de Menores del Tribunal Tutelar de Valencia.

Don Joaquín del Río y Pérez Caballero, Secretario de la Junta Provincial de Protección de Menores de Valencia.

Don Manuel Valero Esteban, Secretario del Tribunal Tutelar de Menores de Valencia, que actuará como Secretario.

Secretario suplente: Don Santiago Soler Vitoria, Secretario Habilitado del Tribunal Tutelar de Menores de Valencia.

Lo que se anuncia en cumplimiento de lo dispuesto en la base sexta de la convocatoria.

Valencia, 13 de enero de 1969.—El Juez de Menores, Alfredo Soriano Hernández.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Castellón de la Plana referente al concurso-oposición convocado para cubrir seis plazas vacantes y las que puedan producirse hasta la terminación de los exámenes en la plantilla provincial de Camineros del Estado.

Terminado el plazo de admisión de solicitudes para tomar parte en el concurso respectivo, según convocatoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 12 de diciembre de 1968 y en el de la provincia de 5 de diciembre de 1968, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 del vigente Reglamento General del Personal de Camineros del Estado, aprobado por Decreto de 13 de julio de 1961, se publica a continuación la relación de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria.

Aspirantes admitidos

1. D. Antonio Mezquita Alcalá.
2. D. Fernando Guerrero Alarcón.
3. D. Ruperto Catalán Catalán.
4. D. Manuel Ibáñez Santolaria.
5. D. Manuel Sales Adell.
6. D. Vicente Sales Adell.
7. D. Rodrigo Monfort García.
8. D. Juan Ferras Ferrer.
9. D. Alfredo López Díaz.
10. D. Ernesto Salvador Bau.
11. D. Ernesto Ferreres Boix.
12. D. Vicente Fortea Bagan.
13. D. Manuel Zarzoso Peña.
14. D. Manuel Herrero Gil.
15. D. Vicente Blasco Martínez.—Operario Jefatura.
16. D. Victoriano de Alba de Alba.—Operario Jefatura.
17. D. Manuel Adell Cruz.
18. D. Enrique Tena Ortí.
19. D. Joaquín Bjarque Membrado.
20. D. Joaquín Montolio Monfil.
21. D. Amadeo Salvador Tena.
22. D. José Turpin Guillamón.
23. D. Juan Ramón Paláu Gil.
24. D. Juan José Febrer Sales.
25. D. Julio Cuartiella Mateu.
26. D. Germán Prats Bono.

Aspirantes excluidos

Ninguno.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento indicado, el Tribunal examinador estará compuesto por el Ingeniero Jefe que suscribe, como Presidente; por un Ingeniero de Caminos y un Ayudante de Obras Públicas adscritos a la plantilla de esta provincia, como Vocales, y por un funcionario de Administración Civil, como Secretario.

Los interesados, provistos del documento nacional de identidad, deberán personarse en el local de este Servicio, sito en la avenida Cernuda y Velasco, 24, a las diez horas del día 26 de marzo próximo.

Castellón de la Plana, 21 de enero de 1969.—El Ingeniero Jefe, José Aracil.—432-E.